

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

4338 Aprobación del padrón de agua, abastecimiento y saneamiento, correspondiente al 4.º bimestre de 2026.

Aprobado por Decreto de la Alcaldía n.º 220-2026, de fecha de 4 de septiembre de 2026, el padrón de las tasas municipales de servicios de suministro de agua potable, alcantarillado, recogida de residuos sólidos urbanos, saneamiento y canon contador del 4.º bimestre de 2026, se expone al público por periodo de 1 mes a contar a partir del anuncio en el BORM, con periodo de pago en voluntaria de dos meses a partir de anuncio. Contra dicho padrón se puede interponer recurso reposición previo al contencioso-administrativo en plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a fin del periodo de exposición pública.

Ulea, a 4 de septiembre de 2026.—El Alcalde, Víctor Manuel López Abenza.